

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 3,95%. Marzo 2023.

La Resolución del 8 de marzo de 2023, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA del 14 de marzo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 3,95% por un importe de 600.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 3,95%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 600.000.000,00 € (SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 16 de marzo de 2023.

Interés nominal: Cupón anual del 3,95%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2024 se pagará un cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2033.

Código ISIN: ES0000090904/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 16 de marzo de 2023.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de marzo de 2023.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO